



RESOLUCION No. 0819-DE-86

Lima, 31 de DICIEMBRE de 19 86

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, se han recepcionado Propuestas para la ejecución de Obras de Reacondicionamiento en diversas Instalaciones Deportivas del I.P.D., las mismas que se han encontrado conformes;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 27° inciso "c" de la Ley N° 24422, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- ADJUDICAR la ejecución de las siguientes OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS :

- Al SR. FLORENCIO PASTRANA MATOS por I/. 120,419.00, la Instalación de la Malla y Sardineles del Complejo Deportivo del C.N. "Mariano Melgar" - Breña.
- A la firma PASO S.A. CONTRATISTAS GENERALES, por I/. 217,097.45, el Complejo Deportivo del Puente del Ejército.
- Al ING. JOSE E. PINEDA SOLIS por I/. 256,756.38, el Estadio "Patrullero Alejandro Gonzales" - Paramonga.
- A HIDRAULICA S.A. INGENIEROS por I/. 205,947.00, la Piscina del B.O. de La Victoria.
- A HIDRAULICA S.A. INGENIEROS por I/. 174,260.00, la Piscina del Complejo Deportivo del Rimac.
- A HIDRAULICA S.A. INGENIEROS por I/. 174,260.00, la Piscina del Complejo Deportivo del Puente del Ejército.

ARTICULO 2° .-AUTORIZAR al DIRECTOR EJECUTIVO a suscribir los respectivos Contratos de Ejecución de Obras, en representación del I.P.D.

Afectese el egreso al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, E.E.P. 001, E.E.P. 900- Reacondicionamiento Instalaciones Deportivas : Estadios, Coliseos y Complejos Deportivos, Asignación 08.02, F.F. Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese,

JAIME ANDRADE MENDOZA  
Director Ejecutivo  
p' El Jefe del IPD

OCIE/ARH  
ALE/sb.





INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INFORME N° 241-OCIE-86

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : EJECUCION DE OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO
FECHA : DICIEMBRE, 30 DE 1986

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, para informarle lo siguiente :

- Se ha recepcionado de la Unidad de Proyectos y Obras, las siguientes Propuestas para la ejecución de las Obras de Reacondicionamiento :
-- Malla y Sardineles Comp. Dep. C.N. Mariano Melgar - Florencio Pastana M. - por I/. 120,419.00.
-- Reacondicionamiento Instalaciones Comp. Dep. Puente del Ejército-Paso S.A. Contratistas Generales por I/. 217,097.45.
-- Estadio Patrullero Gonzales - Ing. José E. Pineda Solís, por I/. 256,756.38.
-- Piscina B.O. La Victoria - Hidráulica S.A. Ingos. , por I/. 205,947.00.
-- Piscina Rimac - Hidráulica S.A. Ingos., por I/. 174,260.00.
-- Piscina Comp. Dep. Puente del Ejército - Hidráulica S.A. Ingos, por I/. 174,260.00.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura, se Adjudique la ejecución de las Obras en mención.

Atentamente,

OCIE
ALE/sb.

Handwritten signature of Ing Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del I. P. D.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Adjudicación de Obras de Reacondicionamiento en los Complejos Deportivos.

INFORME N° 451- OAJ - 86

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

1.- Mediante Informe N° 241-OCIE-86 de 30.12.86, la Oficina Central de - Infraestructura y Equipamiento informa que de la Unidad de Proyectos - y Obras ha recepcionado Propuestas para la ejecución de Obras de Rea - condicionamiento solicitando su adjudicación, y que se detallan a con - tinuación:

- Al Sr. Florencio Pastrana Matos por I/,120,419.00, la instalación - de la Malla y Sardines del C.D. del C.N.Mariano Melgar-Breña.
- A la Firma PASO S.A. CONTRATISTAS GENERALES, por I/.217,097.45, C.D del Puente del Ejército.
- Al Ing. JOSE E. PINEDA SOLIS por I/.256,756.38, el Estadio Patrulle - ro Alejandro Gonzales - Paramonga.
- A HIDRAULICA S.A. INGENIEROS por I/.205,947.00, la Piscina del B.O. de La Victoria.
- A HIDRAULICA S.A. INGENIEROS por I/. 174,260.00, la Piscina del - Complejo Deportivo del Rímac.
- A HIDRAULICA S.A. INGENIEROS por I/.174,260.00, la Piscina del - Complejo Deportivo del Puente del Ejército.

La Oficina de Planificación mediante Informe 363/86-OP indica la afec - tación presupuestal para la ejecución de las referidas obras.

2.- Esta Jefatura opina procedente adjudicar las Obras de Reacondiona - miento de instalaciones deportivas referidas en el numeral 1) del - presente Informe, así como autorizar al señor Director Ejecutivo a sus - cribir los respectivos Contratos de Ejecución de Obras, en representa - ción del IPD, de conformidad con el Art. 27° inc c) de la Ley 24422.

Lima, 31 de diciembre de 1986

OAJ/86  
TVM/emdevm



Atentamente,

*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



INFORME N° 44/OCA/86

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : Proyector de Res. que adjudica diversas obras de Reacondicionamiento en los COMplejos Depor-  
tivos.  
REF : Informe N° 363-/86-OP  
FECHA : Lima, 31- de Diciembre de 1986

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de adjuntar anexo al presente el Proy. de Res. que confiere la ejecución - de las Obras que a continuación se indican a las firmas favorecidas :

<u>OBRA</u>	<u>FIRMA BENEFICIADA</u>	<u>MONTO</u>
- Instalación de Malla y Sardineles del Complejo Deportivo del C.N. -- Mariano Melgar	Sr. Florencio Pastrana	I/. 120,419.00
- Reacondicionamiento del Complejo Deportivo del Puente del Ejército	Firma Paso S.A. Contratistas Generales.	217,097.45
- Estadio "Patrullero Alejandro Gonzáles" - Paramonga.	Ing° José E. Pineda Solis	256,947.00
- Piscina del B. O. de la Victoria.	Firma Hidraulica S.A Ing°	205,947.00
- La Piscina del C.D. del Rímac.	Firma Hidraulica S.A. Ing°	174,260.00
- La Piscina del Comp. Dep del Puente del Ejército.	Firma Hidraulica S.A. ING°.	174,260.00

La Oficina de Administración estima procedente su tramitación por encontrarla de conformidad con lo dispuesto en el Art. 27° inciso "c" - de la Ley N° 24422, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328.

Atentamente,

RMV/OCA  
fcg.  
ADJ : Proy. de Res.  
Registro: 250

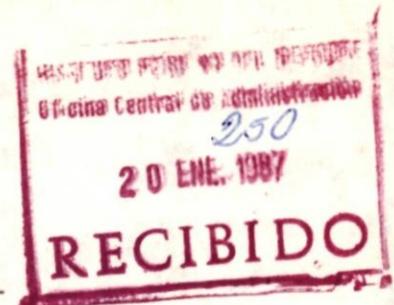


INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA  
Oficina Central de Administración



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

INFORME N° 363 /86-OP



A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : Proy. de Res. de Obras de Reacondicio-  
namiento de Instalaciones Deportivas  
por I/. 1'148,739.83  
REF. : Informe N° 241-OCIE-86  
FECHA : DICIEMBRE, 31 DE 1986

Tengo el agrado de dirigirme a usted,  
con la finalidad de informarle lo siguiente:

1. Esta Oficina estima procedente la  
adjudicación de las Obras de Reacondicionamiento de Ins-  
talaciones Deportivas que a continuación se detallan:

- Instalación de la Malla y Sardineles del Complejo Deportivo C.N. "Mariano Melgar" - Breña	I/. 120,419.00
- Complejo Deportivo del Puente del Ejército	217,097.45
- Estadio "Patrullero Alejandro Gonzales" - Paramonga	256,756.38
- Piscina del B.O. de La Victoria	205,947.00
- Piscina del Complejo Deportivo del Rímac	174,260.00
- Piscina del Complejo Deportivo del Puente del Ejército	174,260.00

2. La afectación presupuestal se reali-  
zará al Volúmen 2, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, E.E.P.  
900; Actividad 001.03 Oficina de Infraestructura y Equipa-  
miento, Asignación Específica 08.02 Por Contrata Precio  
Fijo o Suma Alzada, Proyecto de Reacondicionamiento Insta-  
laciones, Estadios, Coliseos y Complejos Deportivos; Fuen-  
te de Financiamiento: Tesoro Público.

Lo que informo a usted para su conoci-  
miento y fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF  
UPP/JLF/LSF  
enah.  
Reg. 086

JAVIER AGUILAR FRANCO  
Jefe Oficina de Planificación  
Instituto Peruano del Deporte